

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Por apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.000

HERNANDEZ GARCIA, Jesús; hijo de José y de Encarnación, natural de Erbalta (Murcia), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se encuentre en la actualidad en Francia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Gabriel Anadón Jirés, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 22 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—1832

4.001

HERRERA FERNANDEZ, Angel; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Santander, de profesión dependiente, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2017

4.002

HERRERO DONOSO, Jesús; hijo de Julián y de Candelaria, natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2018

4.003

JANSA MOLINERO, Aniceto; hijo de Aniceto y de María, natural de Otajona, provincia de Navarra, vecindado en Madrid. Juzgado de primera instancia de la Latina, de estado soltero, de oficio electricista, de veintiocho años de edad, soldado sustituto de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, núm. 46, entresuelo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez, José Ruiz Morales. JM—1856

4.004

JUAN JOSE PUL, Enrique; natural de Vilaseca, de estado soltero, profesión albañil, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Reus; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de Infantería Marina D. Manuel Muñoz López, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de deserción se le instruye al referido individuo, en la diligencia, que al no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Muñoz. JM—1822

4.005

LAVANDERO SANCHEZ, Pedro; hijo de Domingo y de Eustaquia, natural de Villaverde (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular; domiciliado últimamente en Rivamontán al Monte y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1921. El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2006

4.006

LAVID BUNARA, Jesús; hijo de Salvador y de Elena, natural de La Concha (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 me-

tros, número 30 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Villaseca (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 29 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bacener. JG—1996

4.007

LOREA ARRESE, Lucas; hijo de Juan Andrés y de Martina, natural de Abaurrea-Alta, provincia de Navarra, de veintitún años de edad, de estado soltero, su estatura 1,710 metros, de oficio labrador; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente estrecha, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de esta capital; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona D. José García de Lomas y Lobatón en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 23 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—1977

4.008

LORENZO BAILON, Raimundo; hijo de Lázaro y de Teresa, natural de Pedrosa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba D. Diego Mergelina White, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 19 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Diego Mergelina. JG—1798

4.009

LOUSA SABIN, Gaspar; hijo de Francisco y de Rita, natural de Vifa (Coruña), de cuarenta y un años de edad, casado, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Creux" en el puerto de Nueva York-Cádiz, 21 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—1807

Continúa en la página 402.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1919, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición.

(Continuación de la GACETA Núm. 102.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	E D A D			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL EXTERIO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
185	Leocadio Lozano Arroyo.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	28	*	22	1	5	*	6	8	27
186	Norberto Izquierdo Romanillos.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	58	4	24	1	5	*	12	2	28
187	Cándido Méndez Fernández.....	Delegación de Hacienda en Sorla.....	43	3	10	1	5	*	19	8	18
188	Juan Monasterio y López Acevedo.....	Aduana de Gijón.....	54	9	23	1	5	*	10	7	6
189	Silverio Hernán Hernández.....	Delegación de Hacienda en Madrid.....	36	6	10	1	5	*	7	*	10
190	Miguel Bouza Ledó.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Gobierno.....	61	2	2	1	5	*	4	2	18
191	Benito Labraga Alcalde.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	49	9	11	1	5	*	29	*	14
192	Tomás Nebra Díaz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	40	4	5	1	5	*	10	*	*
193	Eugenio Arcaya García.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	29	9	5	1	5	*	6	*	24
194	José Astoña Merino.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	31	6	*	1	5	*	9	9	*
195	Bartolomé Istero.....	Dirección de Aduanas.....	71	6	22	1	5	*	22	8	6
196	Luis González Silva.....	Delegación de Hacienda en Badajoz.....	58	9	24	1	5	*	21	8	7
197	Evaristo Garrido Ceballos.....	Aduana de La Coruña.....	54	2	5	1	5	*	3	*	*
198	Joaquín Planas Compañis.....	Aduana de Sevilla.....	27	5	5	1	5	*	3	*	*
199	Miguel Urquijo Acaraz.....	Delegación de Hacienda en Cuenca.....	70	6	6	1	5	*	48	2	16
200	Antonio Sánchez Zafra.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	54	6	19	1	5	*	19	6	18
201	Diodoro Fernández Merchán.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Valladolid.....	40	1	3	1	5	*	2	8	16
202	Joaquín Claver Corvino.....	Archivo de Hacienda de Zaragoza.....	80	3	18	1	5	*	46	10	9
203	Manuel Rodríguez Fernández.....	Dirección de la mina Arrayanes.....	63	2	2	1	5	*	32	8	15
204	Cirilo Garcés Miguel.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	60	5	23	1	5	*	35	1	*
205	Vicente Príncipe Moroso.....	Delegación de Hacienda en Castellón.....	70	8	20	1	5	*	47	7	10
206	Antonio Díaz Montoya.....	Delegación de Hacienda en Murela.....	83	11	*	1	5	*	47	2	23
207	Francisco Muñoz Salas.....	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya.....	51	4	23	1	5	*	9	8	12
208	Damián Pampliega y Hualde.....	Delegación de Hacienda en Logroño.....	60	3	3	1	5	*	39	1	12
209	Joaquín Ballesta León.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Alcañete.....	45	19	8	1	5	*	21	*	16
210	Antonio Aités Segarra.....	Archivo de Hacienda de Barcelona.....	43	4	27	1	5	*	24	4	*
211	Basilio Albarrán García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila.....	78	6	26	1	5	*	45	8	7
212	Benito Alegre y Gasco.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	66	2	9	1	5	*	45	3	23
213	Joaquín de Maza y Eguitar.....	Aduana de Bilbao.....	63	4	15	1	5	*	40	3	26
214	Antonio Raposo Marín.....	Archivo de Hacienda de Sevilla.....	69	11	6	1	5	*	32	2	*
215	Manuel Vía Bardín.....	Aduana de Cádiz.....	73	11	16	1	5	*	48	4	24
216	Manuel Fernández del Pozo.....	Aduana de... ..	59	3	3	1	5	*	40	*	*

Anexo Núm. 2 - Página 394

19 Abril 1921

Gaceta de Madrid - Núm. 109

217	Antonio Sáez Martín	Aduana de Motril	64	3	29	1	5	43	10	19
218	Blasio José María Martínez	Aduana de Santander	59	5	21	1	5	36	7	17
219	Juan García Peña	Aduana de Almería	63	9	1	1	5	35	6	18
220	Roque Cabeza Morroncho	Aduana de Santander	68	7	24	1	5	38	5	1
221	Pablo Grau y Guestra	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares								
222	Francisco Pérez Romero	Aduana de Málaga	60	11	6	1	5	28	6	4
223	Román Fernández Rodríguez	Aduana de Barcelona	57	10	10	1	5	36	8	5
224	Nicolás Selmerón Palau	Tesorería de Hacienda de Tarragona	65	6	16	1	5	27	9	9
225	Hipólito Robledo Martín	Administración de Contribuciones de Palencia	69	4	19	1	5	45	10	6
226	Bernabé Pamiagua y Merino	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo	60				5	35	2	
227	Juan Fernández López	Aduana de Sevilla	74	6	20	1	5	27	6	29
228	Antonio Martínez Martínez	Aduana de Barcelona	67	7	3	1	5	32	9	1
229	Luis López González	Aduana de Santander	55	2	17	1	5	35	9	22
230	Benito Norcia Gironés	Intervención de Hacienda de Gerona	70	4	8	1	5	27	3	29
231	José Sala Colanero	Aduana de Verín	58	10	10	1	5	30	8	7
232	Domingo López Barreira	Aduana de Valencia	67	10	9	1	5	40	5	4
233	Inocencio Donalugo Navarrete	Administración de Contribuciones de Lugo	77	7	26	1	5	49	1	5
234	Angel Fernández de Molina Yunta	Aduana del Grao de Valencia	56	4	22	1	5	24	2	11
235	Teoán Santamaría Expósito	Delegación de Hacienda en Tarragona	57	11	19	1	5	35	4	5
236	Salvador Ostos Balmaseda	Aduana de Santofía	77	9	19	1	5	28	4	12
237	Pascual Ferrer y Belenguier	Archivo de Hacienda de Cádiz	59	6	23	1	5	30	4	12
238	Vicente Parades y Carrillo	Aduana de Valencia	41	9	27	1	5	22	4	*
239	Vicente Parades y Carrillo	Aduana de Barcelona	48	6	11	1	5	22	3	*
240	Ecólogo Albarrán del Sol	Administración de Contribuciones de Orense	68	9	20	1	5	40	8	*
241	Ignacio Amutio Sierra	Aduana de Zamora	58	11	16	1	5	27	4	3
242	Leopoldo Cabrera Palomera	Aduana de El Grao de Valencia	50	1	16	1	5	22		18
243	Bernabé Arranz y Arranz	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo								
244	José de Abarca Femenia	Aduana de Barcelona	75	6	25	1	5	44	1	12
245	Enrique Díaz López	Aduana de Cádiz	53	10	18	1	5	25	2	7
246	Agustín Gabriel Moreno y Asenjo	Intervención de las minas de Almadén	55	7	23	1	5	33	1	27
247	Isaac Trechoso Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Palencia	67	6	28	1	5	38	10	17
248	Antonio Contreras Ruiz	Aduana de Almuñécar	61	4	15	1	5	36	10	15
249	Juan Morales Cruz	Aduana de Málaga	62	5	1	1	5	31	4	*
250	José Rodríguez Yáñez	Servicio de Alcoholes en Aranjuez	57	8	8	1	5	32	6	2
251	José Avila Menayguo	Puerto franco de Cunta	52	8	7	1	5	31	1	21
252	Gabriel Ramos Prieto	Administración de Contribuciones de Palencia	58	9	13	1	5	34	11	23
253	Juan Martínez Carrasco	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	70	5	27	1	5	49	8	18
254	Julian Ruiz Perea	Aduana de Málaga	49	10	4	1	5	27	1	3
255	Luis Solís Cambra	Inspección de Aduanas de Valencia	47	9	1	1	5	28	1	21
256	Francisco Alonso Casanova	Aduana de Valencia	45	10	14	1	5	21	9	24
257	Pascual Gonzalo Isla	Intervención de Hacienda de Lérida	50	7	15	1	5	21	1	13
258	Juan Espinosa Uble	Aduana de Campo de Gibraltar	62	4	7	1	5	39	7	25
259	Pablo Brituaga Valdecabras	Tesorería de Hacienda de Cuenca	60	11	7	1	5	31	8	29
260	Manuel Gil Rodríguez	Administración de Contribuciones de Orense	63	6	29	1	5	27	8	10
261	Bizgulo Alonso Baquerín	Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia	64	1	5	1	5	20	8	10
262	Bernardo Granado Maestas	Intervención de Hacienda de Zamora	49	8	19	1	5	26	1	14
263	Germán Pastor Ballester	Aduana de Barcelona	75	2	21	1	5	37	1	12
264	Miguel Otáero García	Tesorería de Hacienda de León	41	9	10	1	5	21	9	7
265	Jesús Ramón Quiroga Leatido	Administración de Contribuciones de Pontevedra	58	2	10	1	5	23	1	18
266	Saturnino Lafarga García	Intervención de Hacienda de Huesca	60	8	3	1	5	29	1	2
267	Félix Orfado Rodríguez	Administración de Contribuciones de Cáceres	74	6	14	1	5	18	6	4
268	Manuel Manco y Rey	Administración de Contribuciones de Pontevedra	41	0	2	1	5	21	1	2
269	Sobastán Antonio Rey	Administración de Contribuciones de Sorla	53	11	26	1	5	20	3	20
270	Fausto de la Cruz Fernández	Intervención de Hacienda en Jaén	69	11	10	1	5	43	10	6
271	Francisco Mateos Bollandco	Administración de Contribuciones de Zamora	60	7	6	1	5	17	2	10
272	Manuel Rodríguez Sardiña	Administración de Contribuciones de Badajoz	57	11	12	1	5	23	9	15
273	Andrés Capón Picarzo	Intervención de Hacienda de Albacete	38	6	9	1	5	17	11	26
274	José Quirón Millares	Administración de Contribuciones de Lugo	59	6	20	1	5	17	9	23
275	José Menéndez Fernández	Administración de Contribuciones de Oviedo	47	5	10	1	5	16	10	21
276	Francisco Díaz Achineti	Administración de Contribuciones de Huelva	63	11	17	1	5	16	9	15

Número
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
71	11	2	1	5	*	16	9	10
53	2	6	1	5	*	18	10	*
70	2	22	1	5	*	35	11	17
66	7	26	1	5	*	45	11	24
46	4	11	1	5	*	26	13	29
55	8	20	1	5	*	76	7	*
44	3	7	1	5	*	21	1	*
55	4	24	1	5	*	32	7	15
47	1	15	1	5	*	28	11	16
47	7	2	1	5	*	28	1	*
55	10	10	1	5	*	20	8	16
46	11	26	1	5	*	21	4	18
46	2	2	1	5	*	28	11	2
50	7	26	1	5	*	20	2	17
46	*	5	1	5	*	23	5	26
56	10	18	1	5	*	29	5	1
56	3	18	1	5	*	25	5	5
51	2	6	1	5	*	20	6	3
57	6	21	1	5	*	18	5	13
52	5	24	1	5	*	18	5	24
52	9	*	1	5	*	15	4	8
64	11	21	1	5	*	30	3	29
58	7	23	1	5	*	29	2	*
65	2	21	1	5	*	23	*	15
54	2	13	1	5	*	28	6	16
43	7	9	1	5	*	17	2	18
65	10	5	1	5	*	45	6	3
40	*	9	1	5	*	14	9	22
54	5	24	1	5	*	27	2	28
65	9	*	1	5	*	14	8	20
62	1	4	1	5	*	29	5	7
58	5	4	1	5	*	30	10	22
53	7	4	1	5	*	14	5	21
47	*	25	1	5	*	28	6	20
43	6	27	1	5	*	18	6	24
54	6	18	1	5	*	20	4	9
60	3	5	1	5	*	30	2	9
64	7	25	1	5	*	36	11	5
57	4	19	1	5	*	17	6	4
69	11	4	1	5	*	13	11	19
73	2	13	1	5	*	13	11	17
43	6	17	1	5	*	15	8	4
60	2	1	1	5	*	33	2	20
47	1	*	1	5	*	24	1	11
46	2	12	1	5	*	19	11	21
43	10	4	1	5	*	16	11	6
53	7	28	1	5	*	29	1	*
64	8	23	1	5	*	13	6	25
46	6	26	1	5	*	21	6	14
30	11	25	1	5	*	13	5	16
34	5	19	1	5	*	13	5	12

276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326

Francisco Herráiz García
Gabino García Mateo
Dionisio Montejo Martínez
Juan Vázquez Bineda
Cesáreo Mozo Esteban
Bartolomé Quetglas y Torróns
Manuel Beltrán Royo
Francisco Vidal Polo
Eugenio Díaz Masanes
Justo Jiménez del Río
Severiano García Gómez
Emilio Expósito Hernández
Leopoldo Tomé Ruiz
Juan Vía Borrell
Bautista Bota Aguilón
José López Intesta
José María González Cebeiro
Feliciano Mato Expósito
Jesús López Olivarría
Manuel Galisteo Romero
Nicolás Prados Terrientes
Nicanor Arjona Gómez
Victor González Muñoz
Nicolás López González
Miguel Gaspar Ariza
Inocencio Honorubia González
Roberto Fernández Guarnido
Tompeyo Mateyan y Serrano
Leonardo Wals Casado
Ricardo Cerdá Crespo
Joviana Calderón Torija
Cristino Fuentes Torres
José Santiago Malcas
Alfonso Polo Peinado
Juan Godino Arroyo
Diego López García
Francisco Condeala Vidal
Juan López Romero
José González Ibáñez
Antonio González Obando
Lucas Alonso y Noya
Basilio Velasco Sáez
Rogelio Lancel Espinosa
Pedro Tortajada Lafarga
Luis Román Barfo
Jean Mallu López
Melandro Álvarez Durán
Fernando Reimanto García
Eustacio Martínez Borillo
Caldón Espinosa Rocio
Miguel Pastor de la Torre

Administración de Contribuciones de Cuenca
Inspección de Aduanas en Madrid
Tesorería de Hacienda de Jaén
Aduana de Pórt-Bou
Aduana de Puigcerdá
Administración de Contribuciones de Baleares
Administración de Contribuciones de Castellón
Inspección regional de Aduanas de Granada
Aduana de Barcelona
Aduana de Algeciras
Administración de Contribuciones de Soria
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Aduana de Cádiz
Administración de Contribuciones de Gerona
Aduana de Barcelona
Aduana de Valencia
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Administración de Contribuciones de Gerona
Administración de Contribuciones de Logroño
Administración de Aduanas de Sevilla
Inspección de Aduanas de Pinos-Puente
Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres
Tesorería de Hacienda de Santander
Aduana de Fuenterrabía
Puerto franco de Ciudad Real de las Palmas
Administración de Contribuciones de Albacete
Archivo de Hacienda de La Coruña
Tesorería de Hacienda de Teruel
Administración de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife
Archivo de Hacienda de Valencia
Aduana de Bilbao
Aduana de Santander
Administración de Contribuciones de Barcelona
Aduana de Huelva
Intervención de Hacienda de Jaén
Aduana de Barcelona
Aduana de Vigo
Inspección de Aduanas de Granada
Aduana de Alicante
Administración de Contribuciones de Huelva
Intervención de Hacienda de Navarra
Tesorería de Hacienda de Logroño
Aduana de Barcelona
Aduana de Valencia
Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos
Intervención de la mina Arroyanes
Tesorería de Hacienda de Cáceres
Aduana de Ribadeo
Administración de Contribuciones de Guadalupe
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Administración de Contribuciones de Santander

Anexo Núm. 2 - Página 396
 19 Abril 1921
 Gaceta de Madrid - Núm. 109

327	Opriano Quintela Díaz	Aduana de Santander	32	11	15	1	5	*	13	1	22
328	Difus Espinosa Miguel	Aduana de San Sebastián	59	4	*	1	5	*	17	10	15
329	Rafael Camino Fernández	Aduana de Santander	59	9	23	1	5	*	13	*	26
330	Vicente Mira y Montes	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	58	10	23	1	5	*	35	1	26
331	Manuel García Merino	Aduana de Barcelona	36	8	25	1	5	*	23	2	1
	Bernabé Rodríguez Jodra	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva	41	6	20	1	5	*	12	11	21
333	José Mateo Fernández	Administración de Contribuciones de Alicante	56	9	12	1	5	*	18	9	7
334	Lope García Losa	Intervención de Hacienda de Toledo	67	3	25	1	5	*	12	9	*
335	Rogelio Crego Rey	Aduana de El Ferrol	61	7	27	1	5	*	25	2	6
336	Antonio Sánchez Méndez	Aduana de El Trocadero	60	8	11	1	5	*	24	5	6
337	José Alvarez Aguilera	Aduana de Castro Urdiales	45	*	7	1	5	*	18	6	10
338	José María Moreno y Moreno	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño	70	3	23	1	5	*	51	6	16
339	José Ilán Pascual	Tesorería de Hacienda de Zamora	43	2	8	1	5	*	16	11	19
340	Tomás Salvador Vilar	Administración de Contribuciones de Castellón	80	8	8	1	5	*	46	7	4
341	Antonio Conde Guzmán	Aduana de Batájoz	44	4	*	1	5	*	17	5	8
342	Moisés Medina Ruiz	Aduana de Salobrena	48	7	5	1	5	*	12	4	10
343	José Antonio Arañá Espi	Administración de Contribuciones de Alicante	58	8	24	1	5	*	19	3	1
344	Pantaleón López López	Administración de Contribuciones de Guadalajara	71	5	4	1	5	*	41	3	26
345	Juan Donado Tejera	Aduana de Irún	69	9	4	1	5	*	15	1	22
346	Juan García Barrio	Aduana de Málaga	71	2	18	1	5	*	37	10	10
347	Juan Gil Benítez	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real	33	10	18	1	5	*	12	*	26
348	Floregrín Medrano González	Intervención de Hacienda de Avila	63	8	*	1	5	*	22	10	27
349	Eduardo Muchada y Cárdenas	Aduana de Cádiz	36	10	15	1	5	*	11	11	23
350	Tomás Clascá Martí	Aduana de Barcelona	46	6	15	1	5	*	25	1	8
351	Francisco Torres León	Administración de Aduanas de Sevilla	49	5	18	1	5	*	11	10	22
352	Vicente Ripoll Mansueto	Aduana de Barcelona	45	2	8	1	5	*	26	*	23
353	Justo Förster Rico	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia	36	5	14	1	5	*	12	9	5
354	Fernando García de Amarillas	Aduana de Bonanza	64	2	27	1	5	*	17	6	15
355	Ignacio Bellés Samit	Aduana de El Grno de Castellón	68	1	7	1	5	*	11	3	29
356	Agustín Holz Vilas	Administración de Contribuciones de Lérida	59	6	24	1	5	*	15	7	10
357	Juan Antonio Megías Perea	Intervención de Hacienda de Murcia	62	11	18	1	5	*	25	5	13
358	Francisco Lobo Ordóñez	Aduana de Bilbao	61	2	20	1	5	*	37	4	13
359	Ciriaco Jesús Palacios y Sualdea	Aduana de Huelva	27	4	23	1	5	*	11	1	*
360	Gaspard Martín García	Inspección de Aduanas de Granada	64	*	29	1	5	*	40	8	17
361	Antonio Osas García	Puerto franco de Chafarinas	33	2	22	1	5	*	11	*	5
362	Pedro Rubio López	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca	37	10	8	1	5	*	10	11	4
363	Ricardo Pacheco Ruiz	Puerto franco de Adhucemas	45	7	10	1	5	*	10	10	*
364	Ambrosio Santana Cabrepa	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	70	8	9	1	5	*	28	9	9
365	Gerardo García Bravo y San Miguel	Aduana de Barcelona	41	7	1	1	5	*	10	7	6
366	Antonio Rodríguez Rivera	Administración de Contribuciones de Córdoba	36	4	7	1	5	*	13	6	16
367	Arturo Ebrero Ramiro	Aduana de Marbella	49	2	*	1	5	*	10	5	*
368	Manuel Martínez y Martínez Pérez	Intervención de Hacienda de León	36	4	8	1	5	*	14	16	20
369	José Fauna Laborda	Aduana de Cádiz	48	10	*	1	5	*	15	10	10
370	Sebastián Tiboco Pérez	Aduana de Cádiz	40	*	*	1	5	*	12	10	*
371	Manuel Arias Logilde	Intervención de Hacienda de Lugo	65	3	14	1	5	*	10	3	*
372	Francisco Ruiz Moyano	Aduana de Málaga	60	*	20	1	5	*	10	4	25
373	Juan Amaño Alvarez Fernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo	67	*	2	1	5	*	33	9	26
374	Antonio Hernández y Hernández	Tesorería de Hacienda de Salamanca	63	8	6	1	5	*	36	5	28
375	Ramón Fernández Lombera	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander	47	8	8	1	5	*	25	6	25
376	Serafía González Pascual	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia	58	2	*	1	5	*	21	10	6
377	Teodoro del Pino Martínez	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona	42	2	8	1	5	*	18	11	3
378	Gonzalo Pérez Figueroa	Administración de Contribuciones de Valladolid	53	11	20	1	5	*	14	4	22
379	Antonio Castellanos y Sáenz	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño	60	1	24	1	5	*	13	9	15

Número
de orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
45	4	2	1	5	*	13	3	1
44	3	14	1	5	*	12	7	29
58	7	27	1	5	*	12	4	24
42	3	12	1	5	*	12	2	9
53	9	26	1	5	*	12	1	20
40	3	8	1	5	*	10	11	7
58	11	2	1	5	*	10	*	*
48	10	5	1	5	*	10	*	*
47	2	18	1	5	*	10	*	*
38	*	25	1	5	*	10	*	*
28	2	17	1	5	*	10	*	*
44	3	16	1	5	*	13	1	15
39	*	9	1	5	*	15	11	18
33	10	16	1	5	*	9	11	10
59	8	21	1	5	*	12	5	25
46	*	4	1	5	*	9	11	7
52	3	18	1	5	*	21	11	6
37	*	16	1	5	*	15	11	6
69	*	4	1	5	*	9	11	6
73	2	10	1	5	*	43	9	22
60	11	20	1	5	*	36	11	16
35	6	4	1	5	*	12	10	27
31	1	16	1	5	*	9	10	20
49	3	14	1	5	*	21	9	15
65	9	29	1	5	*	41	9	13
65	9	28	1	5	*	9	9	4
45	7	12	1	5	*	13	7	28
39	*	7	1	5	*	9	9	*
45	4	4	1	5	*	9	8	28
57	6	17	1	5	*	12	9	16
54	3	12	1	5	*	9	8	20
56	5	3	1	5	*	16	2	2
31	6	23	1	5	*	10	*	*
35	4	10	1	5	*	9	6	24
55	7	14	1	5	*	23	*	27
34	7	3	1	5	*	9	5	21
47	1	1	1	5	*	13	11	16
37	11	*	1	5	*	12	10	*

Anexo núm. 2 - Página 398
 19 Abril 1921
 Gaceta de Madrid. Núm. 100

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	E D A D			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
470	José de Castro Galyán	Aduana de Algeciras	46	11	14	1	5	*	18	7	*
471	Miguel Sarrat Colomer	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona	40	4	27	1	5	*	6	6	26
472	José Puya Naranjo	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	31	4	*	1	5	*	6	6	18
473	Hermenegildo Sanz y Sanz	Tesorería de Hacienda de Segovia	41	8	19	1	5	*	15	4	27
474	Rafael Lizcano Sarmiento	Administración de Contribuciones de Jaén	63	11	5	1	5	*	14	*	21
475	José Lidia Trujillo	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas	33	*	22	1	5	*	9	5	15
476	Vicente Peña Carella	Aduana de Mahón	41	2	12	1	5	*	18	3	26
477	Francisco Ferrer Quesada	Intervención de la Salinas de Torrevieja	59	4	15	1	5	*	6	3	21
478	Angel Arquer Peiro	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	42	5	8	1	5	*	9	11	21
479	Bladio Armas Medina	Administración de Contribuciones de Las Palmas	36	10	12	1	5	*	6	3	6
480	Manuel Burgeño Salcedo	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara	54	*	25	1	5	*	6	2	26
481	Alejo Corral González	Aduana de Vivero	62	10	7	1	5	*	38	11	16
482	Carlos Baselga Sagarra	Administración de Contribuciones de Zaragoza	48	11	3	1	5	*	15	3	4
483	José Cordero Dillén	Aduana de Cádiz	47	3	13	1	5	*	17	8	4
484	Manuel López Arias	Aduana de La Coruña	23	11	4	1	5	*	8	2	5
485	Luis Romero Sánchez	Administración de Contribuciones de Sevilla	29	*	26	1	5	*	6	*	26
486	Vicente Merino Gómez	Intervención de Hacienda de Orense	57	7	21	1	5	*	6	*	3
487	Andrés Abad Hita	Administración de Contribuciones de Almería	45	*	27	1	5	*	5	11	*
488	Juan José Peña y García	Tesorería de Hacienda de Segovia	35	9	*	1	5	*	5	11	18
489	Cayetano Vélez Bracho y Segovia	Administración de la Aduana de Sevilla	53	6	14	1	5	*	5	10	8
490	Francisco Montesinos García	Tesorería de Hacienda de Albarce	56	9	2	1	5	*	17	1	*
491	Francisco Mesa Serrano	Administración de Propiedades de Jaén	31	8	29	1	5	*	8	8	11
492	Antonio Duraplérez y Batista	Intervención de Hacienda de Las Palmas	56	6	17	1	5	*	5	7	*
493	Vicente Luch Sumalla	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida	49	8	19	1	5	*	15	6	26
494	Ignacio Garrido de Luna	Tesorería de Hacienda de Huelva	63	9	17	1	5	*	13	*	2
495	Isidoro López García	Aduana de Barcelona	29	4	9	1	5	*	15	5	3
496	Antonio Daniel Gisbert Pla	Administración de Contribuciones de Murcia	36	1	26	1	5	*	8	5	*
497	Moses Calomarde López	Administración de Contribuciones de Teruel	36	*	2	1	5	*	8	4	10
498	Rafael Serrano Masas	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén	27	10	20	1	5	*	8	3	7
499	Zenón Salaverría Inchaurrandieta	Aduana de Pasajes	28	5	21	1	5	*	5	2	15
500	Eduardo Blanco Manteca	Tesorería de Hacienda de Avila	63	*	14	1	5	*	12	5	28
501	Eduardo Redondo Ferreiro	Administración de Propiedades de Lugo	58	5	10	1	5	*	8	10	17
502	Andrés Larraz Guadao	Administración de Propiedades de Zaragoza	46	9	12	1	5	*	5	1	9
503	Juan Camón Vidal	Aduana de Barcelona	59	10	19	1	5	*	12	4	26
504	Anteoto Martínez Hernández	Intervención de Hacienda de Almería	41	1	18	1	5	*	5	*	15
505	Juan Estarellas Flores	Intervención de Hacienda de Baleares	40	6	20	1	5	*	4	11	21
506	Antonio Ríos Martín	Aduana de Torre del Mar	54	7	17	1	5	*	14	8	4
507	Juan Rodríguez Bonilla	Aduana de Alicante	67	6	3	1	5	*	37	3	*
508	José Igual Latorre	Administración de Contribuciones de Valencia	32	9	6	1	5	*	7	5	*
509	Manuel Giménez López	Intervención de Hacienda de Burgos	30	*	28	1	5	*	4	7	25
510	Federico Madero Gago	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora	39	5	*	1	5	*	7	8	13
511	Rosendo Iglesias Barbolla	Intervención de Hacienda de Segovia	55	3	27	1	5	*	5	7	6
512	Mariano Navarro y Sánchez	Administración de Contribuciones de Granada	47	11	23	1	5	*	4	6	24
513	Alejandro Vázquez Gutiérrez	Aduana de Málaga	28	6	12	1	5	*	4	4	11
514	Melchor J. Palacin Bayle	Aduana de Barcelona	22	*	*	1	5	*	4	6	11
515	Manuel López Díaz	Aduana de Cádiz	43	9	*	1	5	*	11	5	19
516	Juan José Romero	Aduana de Ribadesella	31	4	*	1	5	*	5	3	28

ANEXO N.º 2 - Página 100
 10 Abril 1921
 Gaceta de Madrid - Núm. 109

517	Antonio Alvarez Ciudad	Administración de Contribuciones de Burgos	59	1	24	1	5	9	6	28
518	Martin Antúñez García	Administración de Propiedades de Málaga	49	»	26	1	5	8	2	29
519	José del Viso y Muñiz	Aduana de Avilés	43	»	2	1	5	6	5	1
520	Juan Rodríguez García	Aduana de Bilbao	55	»	8	1	5	36	11	7
521	José Jiménez Aguirre	Aduana de Málaga	60	»	18	1	5	10	4	8
522	José Delgado Leal	Aduana de Huelva	68	»	8	1	5	4	»	16
523	Francisco Ous Sánchez	Aduana de Barcelona	50	»	4	1	5	4	6	14
524	Carlos Terradas Boussons	Tesorería de Hacienda de Gerona	46	»	16	1	5	18	10	6
525	José Solanes Lladonosa	Administración de Propiedades de Lérida	54	»	20	1	5	33	9	19
526	Rafael Perajo Moreno	Administración de Propiedades de Tarragona	39	»	11	1	5	13	10	»
527	Raúlino Malvar Durán	Administración de Propiedades de Pontevedra	26	»	4	1	5	3	11	»
528	Manuel Jozano Verde	Archivo de Hacienda de Granada	54	»	10	1	5	15	10	10
529	Evaristo Gillo Beltrán	Administración de Contribuciones de Valladolid	49	»	2	1	5	3	10	18
530	Marcos Cubazón de la Puente	Aduana de Bilbao	53	»	6	1	5	31	3	26
531	Bias Sanz Domingo	Subsecretaría	54	»	10	1	5	3	9	19
532	Bonifacio Herrera Moreno	Aduana de Málaga	54	»	7	1	5	26	2	4
533	Facundo Solana Martínez	Puerto franco de Melilla	31	»	»	1	5	6	7	20
534	Benedicto Portero Alejandro	Tesorería de Hacienda de Soria	34	»	7	1	5	8	2	27
535	Baltasar Velasco Revilla	Administración de Contribuciones de Segovia	64	»	11	1	5	3	7	7
536	Cándido Vázquez Martínez	Aduana de Algeciras	60	»	8	1	5	3	7	6
537	Ciruelo López Plaza	Aduana de La Guardia	21	»	8	1	5	3	6	24
538	Antellano González Gómez	Aduana de La Junquera	20	»	6	1	5	3	6	24
539	José del Agnía Romero	Administración de Contribuciones de Almería	30	»	11	1	5	10	3	8
540	Andrés Vilalonga Olliver	Administración de Contribuciones de Baleares	65	»	1	1	5	10	4	8
541	Angel Buger de la Cruz	Aduana de Barcelona	24	»	»	1	5	3	4	»
542	Juan Díez Sáez	Archivo de Hacienda de Burgos	58	»	1	1	5	3	4	13
543	Francisco Castro Martínez	Aduana de Torrox	32	»	7	1	5	20	5	23
544	Aquilino Milla Andrés	Tesorería de Hacienda de Madrid	46	»	11	1	5	7	9	18
545	Luis Igua Sánchez	Depósito franco de Bilbao	64	»	5	1	5	35	10	21
546	Cristóbal Cano Santa Ingracia	Aduana de Santander	63	»	2	1	5	8	6	26
547	Pascual Escamilla y Arquer	Delegación de Hacienda en Guadalajara	28	»	7	1	5	3	»	10
548	Antonio Cerezo Gaertero	Administración de Propiedades de Badajoz	69	»	5	1	5	6	1	2
549	Manuel Guerrero Gándara	Depositaria especial de Hacienda de Ceuta	38	»	5	1	5	21	6	14
550	Manuel Delgado	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	49	»	9	1	5	16	5	21
551	Angel Gálvez Sánchez	Administración de Propiedades de Teruel	36	»	»	1	5	6	11	27
552	Anturo Salinas Lamarca	Tesorería de Hacienda de Valladolid	23	»	8	1	5	6	1	2
553	Francisco Moya Caro	Archivo de Hacienda de Málaga	37	»	4	1	5	5	16	»
554	Francisco Martínez Portero	Administración de Contribuciones de Albacete	61	»	»	1	5	23	»	25
555	Pedro Ortega Serrano	Aduana de Badajoz	60	»	6	1	5	22	»	9
556	Wenceslao López Estrada	Intervención de Hacienda de Guadalajara	55	»	3	1	5	27	»	27
557	Federico Horta López	Tesorería de Hacienda de Madrid	36	»	»	1	5	3	8	18
558	Pedro Romero Campio	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	40	»	9	1	5	19	3	4
559	José Cañamero Martín	Administración de Contribuciones de Málaga	53	»	6	1	5	2	9	»
560	Antonio Flores Gómez	Intervención de Hacienda de Córdoba	46	»	4	1	5	4	9	27
561	Andrés Sanz Ovejero	Administración de Contribuciones de Logroño	68	»	8	1	5	16	10	18
562	Juan Expósito Mógica	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	58	»	9	1	5	2	8	25
563	Juan Palomero Old	Administración de Contribuciones de Zamora	57	»	7	1	5	30	11	12
564	Francisco de Castro Flores	Tesorería de Hacienda de Almería	71	»	3	1	5	39	5	5
565	Gregorio Arroyo Fernández	Intervención de Hacienda de León	67	»	1	1	5	39	»	19
566	Domingo Gómez Varela	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	69	»	9	1	5	37	11	25
567	Francisco Jover Mateos	Tesorería de Hacienda de Murcia	76	»	7	1	5	37	11	20
568	Mateo Martorell Marimón	Tesorería de Hacienda de Baleares	79	»	11	1	5	32	3	26
569	José González Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Lugo	60	»	5	1	5	31	7	14
570	Ciruelo Jiménez Ortiz	Administración de Propiedades de Murcia	67	»	3	1	5	30	1	14
571	Pedro Cortés Navarro	Administración de Propiedades de Alicante	57	»	5	1	5	29	4	2
572	Marino Jiménez Old	Administración de Propiedades de Orense	40	»	4	1	5	13	10	10
573	Léon Antonio González Cuervo	Intervención de Hacienda de Oviedo	48	»	1	1	5	2	5	12
574	Segundo Ogando Aragón	Aduana de Bilbao	53	»	6	1	5	31	2	5
575	Quintín Vilches Fernández	Administración de Contribuciones de Cuenca	54	»	3	1	5	16	6	9
576	Serapio García Andreu	Aduana de Valencia	53	»	4	1	5	2	5	17
577	Miguel Reboyo Hernando	Depositaria de Hacienda de Vizcaya	59	»	3	1	5	31	11	»

4.010

LIVERA ALVAREZ, Enrique; hijo de José y de Bárbara, natural de Ore, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad y de 1,655 metros de estatura, domiciliado últimamente en Ore, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Marcos Rodríguez André, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 17 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marcos Rodríguez.

JG—1831

4.011

MARTIN ARCE, Jesús; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Revilla (Santander), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nascente, color moreno; domiciliado últimamente en Revilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano Capitán de Infantería con destino al regimiento Infantería número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2022

4.012

MARTIN SANCHEZ, Ceferino; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, edad se ignora, su estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mombeltrán (Ávila); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería la Victoria número 76 D. Eloy Ríos Martín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 26 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor Eloy Ríos.

JG—1998

4.013

MAXIMO FERNANDEZ, Julio; hijo de padres desconocidos, natural de Santander, de veintidós años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,646 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Bárcena de Ciero (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano Capitán de Infantería con

destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—2011

4.014

RAMIRO RODRIGUEZ, Ramiro; hijo de Manuel y de Juana, de veintidós años de edad, estado se ignora; natural de Cornés, Ayuntamiento de Vimianzo (Coruña), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica número 54 D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—1804

4.015

MENGUAL MONTANER, Juan; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Benlloch, soltero, jornalero, recluta del reclutamiento de 1918, ignorándose sus señas y según noticias reside en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51 D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 16 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González. JG—1795

4.016

MISANA MARINE, Juan; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Tarragona, de edad veintidós años, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de un mes desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de no lo verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Marzo de 1921.—Prudencio Durantes. JG—1982

4.017

MIRALLES COSTA, Pedro; hijo de Esteban y de Esperanza, natural de Badalona, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en su pueblo natal, de veinticuatro años de edad; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Joaquín Carlos Roca y Lorda, residente en el Juzgado del Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena,

23 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Carlos. JM—1823

4.018

MIRO NOVELL, Jaime; hijo de Matías y de Teresa, natural de Catllar, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Catllar (Tarragona); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución número 29, bajo apercibimiento de no lo verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 20 de Marzo de 1921.—El Juez instructor Prudencio Durantes. JM—1868

4.019

MUGROVEJO FERNANDEZ, Restituto, hijo de Restituto y Eloisa, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad, de baja estatura, color bueno, ojos y pelo negros, cejas al pelo, barba redonda; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por publicación de artículos delictivos; comparecerá en el término de diez días en este Juzgado (Prisiones militares ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento de no lo verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Alba. JG—1851

4.020

MARCELO LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba, color sano, sin señas particulares; natural y vecino de Ribadeo (Lugo), folio número 24 de 1920 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber por medio del presente edicto concediéndole el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—1985

4.021

MUÑO, Leonardo; hijo de Josefa, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Carballo, Ayuntamiento de ídem (Coruña), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, don Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—1803

4.022

MURCIA SOLER, Baltasar; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Cuevas, provincia

de Almería, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, fijó su residencia al ser licenciado, en Cuevas, provincia de Almería, procesado por no haber pasado la revista anual de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Agustín del Arco García, residente en el primer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Agustín del Arco.

JG—1840

4.023

SAIZ, Luis; hijo de Valentín y de Filomena, natural de Igollo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuya señas personales son: 1,622 metros, pelo castaño, cejas ídem; ojos garzos, nariz regular, barba nada, boca regular, color blanco, domiciliado últimamente en Igollo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2019

..374

LEON, Juan Bautista; hijo de Faustino y de Juana, natural del Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros y del cual se ignoran las demás señas, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento Infantería de Murcia número 37, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, legible.

JG—1867

..025

ORTIZ ALEZANCO, Jacinto; hijo de Juan y de Margarita, natural de Estollo (Logroño), de profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2004

4.026

ORTIZ FUENTES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Félix, provincia de Almería, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,589 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Félix, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1848

4.027

OVIEDO BLANCO, Reyes; hijo de Aquilino y de Engracia, natural de Puebla del Salvador (Cuenca), de profesión carretero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según noticias, en Marsella (Francia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, don Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—1841

4.028

PEREZ BERTRAN, Antonio; hijo de Gabriel y de Rosa, natural de Alopta (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Jiobol (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Figueras, 15 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—1825

4.029

PAREJO FERNANDO, Modesto; hijo de Francisco y de María, natural de Cayón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,730 metros, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Cayón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guar-

nición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2012

4.030

PARRAJA FERNANDEZ, Domingo; hijo de Aurelio y de Regina, natural de Carusa (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nascente, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santander, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2018

4.031

PÉREZ LLERA, Bernardo; hijo de José y de Antonia, natural de Helguera, Ayuntamiento de Reocín, de profesión dependiente, de veintinueve años, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Reocín, provincia de Santander; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29 de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 21 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—1976

4.032

PINILLA BLANCO, José; hijo de José y de Angela, natural de Bezang (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,543 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nada, color moreno; domiciliado últimamente en Camargo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2024

4.033

PINERO PINERO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elvira, de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Lonzada, Ayuntamiento de Germaño (Lugo), aveudado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—1891

4.034

FRANCO BPLUGAS, Salvador; hijo de Mateo y de Josefa, natural de Montblanch, de estado soltero, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montblanch, provincia de Tarragona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería de la Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 25 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—1933

4.035

ROSA DIAZ, Laureano; hijo de Francisco y de María, natural de Yote, Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y de 1,548 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Yote, Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León D. Ricardo Aguilar Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León a 17 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Aguilar.

JG—1933

4.036

QUERO CALDERÓN, Ezequiel; hijo de Domingo y de Filomena, natural de Vieño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz puntiaguda, color rosado, barba no tiene; domiciliado últimamente en Vieño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—2029

4.037

RODRÍGUEZ BODES, Francisco de Paula; natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad; procesado por

deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Samper Lapique, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José Samper.

JM—1824

4.038

RIBOLLES CORTIELLA, Pedro; hijo de Antonio y de Serafina, natural de Aviñonet, provincia de Barcelona, avencinado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de 1,666 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, desconociéndose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 20 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Silva.

JG—1830

4.039

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Morás, Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña), avencinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—1810

4.040

RODRÍGUEZ PÉREZ, Antonio María; hijo de Juana, natural de Lora del Río, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintitrés años de edad, estatura 1,643 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1846

4.041

ROMERO VELAZQUEZ, Pedro; hijo de Diego y de Dolores, natural de La Lina, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,608 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña,

barba buena; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1817

4.042

ROTA SABATA, Ramón; hijo de Manuel y Josefa, natural de San Mateo de Bages (Barcelona), de estado soltero, carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, cejas y pelo castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, barba partida, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Marzo de 1921.—El Juez Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2005

4.0

ROVIRA FRADES, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Luis Sanz de Andino para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Sanz de Andino.

JM—1819

4.044

RUBIO SAEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Benizalón, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,790 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba, provincia de Córdoba; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Alava, número 56 D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez.

JG—1845

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA.—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta capital, en providencia de 9 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en cumplimiento de sentencia que sigue doña Mercedes Millán contra "La Lanera Española", por el presente se sacan a subasta por primera vez, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Una porción de terreno procedente del Manso "Oriach", situado en el término de la parroquia de San Vicente de Junqueras, jurisdicción municipal del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, cuyo terreno se halla atravesado por la carretera de Sabadell a Prats de Llusanés, de extensión total ocho hectáreas 73 áreas, 18 centiáreas, 87 decímetros, dentro de cuyo terreno se halla emplazado un edificio fábrica y otras varias edificaciones; y además dicha finca tiene el derecho de extraer diariamente 1.000 metros cúbicos de agua de los que emergen en cualquiera de los tres pozos de la propiedad de D. Juan Sans y Fainé, que existen en dicho Manso "Oriach", juntamente con la servidumbre sobre este predio, para efectuar la dicha extracción. La referida finca cuyos lindes no constan, pertenece a "La Lanera Española" y se halla inscrita a su favor a los folios 180 y 184 del tomo 133 del Ayuntamiento de San Pedro, 604 del archivo, finca número 4.399, inscripciones primera y segunda del Registro de la propiedad de Tarrasa.

Una espléndida instalación de máquinas, leviantes y sus anexos, diversos aparatos, muchos accesorios, un sinnúmero de tuberías, desagües, ventilaciones, secciones diversas, etc., etc., todo para el lavado perfecto de lanas en gran escala.

Cuyos bienes han sido valorados por el perito ingeniero D. Antonio Martínez Mol, en cuanto a la finca anteriormente descrita, en la cantidad de 770.000 pesetas; y la maquinaria y demás enseres existentes en la fábrica, en la de 1.600.000 pesetas, o sea, en junto, la cantidad de 2.370.000 pesetas, sin deducción de cargas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de San Juan, el día 20 de Mayo próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la valoración.

A falta de títulos de propiedad, obra en los autos la certificación de cargas del Registro de la propiedad, por lo que a la finca descrita se refiere, para que pueda ser examinada por los que quisieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ella, sin que puedan exigir otros títulos que dicha certificación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al

crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los gastos de subasta, escritura de venta y posteriores, incluso el pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de Abril de 1921.—Por D. Mariano Gros, Adolfo Burjales, Oficial. X-352

CASTELLON

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido, y por mi Secretaría, pende juicio voluntario de testamentaria de los bienes de D. Vicente Llorens Alcón, que falleció en esta ciudad el 19 de Mayo de 1918, bajo testamento otorgado ante el Notario de Madrid, D. Zacarías Alonso y Caballero, el 17 de Mayo de 1911, cuyo juicio ha promovido el Procurador don José María Adell Tirado, en nombre de doña Amalia Macho y Mata, mayor de edad, viuda del causante, vecina de Madrid, habitante en la casa número 27 de la calle de los Reyes. Y el señor Juez de primera instancia, en providencia de este día, dictada al escrito inicial del juicio de testamentaria, y a solicitud de dicho Procurador, ha acordado se cite, como se cita por la presente cédula, para el indicado juicio de testamentaria, a la heredera doña Carmen Alcón y Renán, cuyo paradero se ignora, a la cual se la cita también, para que el día 14 de Mayo próximo, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Herrero, número 9, en donde se celebrará la Junta a que se refiere el artículo 1.068 de la ley de Enjuiciamiento civil; previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Castellón de la Plana, 14 de Abril de 1921.—El Secretario, Camilo Marín.

X-953

CAFETE

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de instrucción de Cafete.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel de la Encarnación García, de unos cuarenta y dos años de edad, soltero, natural de Albacete, quincallero ambulante, hijo de Manuel y María, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, cara redonda, barba poblada, viste pantalón de pana negra, blusa de igual color y bufanda pequeña, el cual se fugó de la cárcel de Carboneras la noche del 16 al 17 de Enero último; procesado por robo y uso de nombre supuesto, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades convenientes a la cárcel de esta villa, si fuese habido, a disposición de este Juzgado.

Cafete, 6 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco Joaquín García. JO-5191

CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Per la presente y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Esteban Moreno Hornero, cuyas circunstancias personales se ignoran, y a Miguel Ortiz Tenorio, de sesenta y ocho años de edad, casado, labrador; los cuales han sido vecinos de Riba de Seixas, en ignorado paradero en la actualidad, comparecerán ambos ante este Juzgado en el término de diez días contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, con el fin de notificarles el auto de conclusión dictado en la causa que sobre hurto les sigue con el número 13 del año 1918 y emplazarles por término de diez días para ante la Audiencia provincial de Guadalajara, a fin de que designen Abogado y Procurador que les dirijan y representen a los efectos de expresado sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de expresados sujetos y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Cifuentes, 7 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Carlos de Juan.

JO-5193

CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de instrucción del partido de Ciudad Real.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, que fueron robadas en la noche del 29 al 30 de Marzo último de la casa del vecino de Miguelturrá, Apolonio Sánchez Arévalo y, caso de ser habidos, serán puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una burra cerrada, de pelo castaño claro, de buena alzada, con una cicatriz reciente en el hocico y con hierro de dos eses pequeñas cruzadas en el hocico, con rastra de un buche de un mes, con el pelo negro y el hocico blanco; y

Un truchón de un año, de pelo castaño oscuro, con el rabo pelado y con el mismo hierro que el anterior en el hocico.

Dado en Ciudad Real a 4 de Abril de 1921.—Emilio de Isasa.—El Secretario, F. H. Miguel Pinto.

JO-5194

OUELLAR

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de instrucción del partido de Oueallar.

Por el presente edicto, y en virtud de ignorarse el paradero del penado Santiago López Posadas, de unos cuarenta años de edad, soltero, hojalatero, hijo de José y de Josefa, natural de Oviedo, sin domicilio fijo, se requiere a dicho penado para que en término de diez días haga efectiva en este Juzgado

la cantidad de 141 pesetas que faltan para completar las 393,50 pesetas a que ascienden las costas, a cuyo pago fué condenado en causa que se le siguió en este Juzgado con el número 35 de 1918, por tenencia de instrumentos destinados especialmente para el robo, toda vez que el precio de la venta del macho y unédico que le fué embargado no cubre dichas costas, o en otro caso designe los bienes de su propiedad suficientes a cubrir dicha cantidad en que poder causar embargo o justifique su insolvencia.

Dado en Cuéllar a 24 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro Alvarez.—El Secretario, Ildefonso González. JO—5196

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Por el presente se cita al penado Florencio Rubio Alonso, de veintinueve años de edad, hijo de Felipe y Francisca, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Oro, en este partido, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ingresar en la Cárcel de este partido a cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Segovia en causa que se le siguió en este dicho Juzgado por el delito de hurto, señalada con el número 67 de 1917, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cuéllar, a 2 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro Alvarez.—El Secretario, Ildefonso Fernández. JO—5197

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades y Agentes respectivos procedan a la busca y ocupación de un pañuelo blanco con puntas rosa, una navaja de terno de dril, unas botas, cuatro elásticas usadas, una piedra de afilar, un cas usadas, cuatro calzoncillos, una blusa nueva y un canasto con una libra de pan y una libra de arroz, que fueron sustraídos a Esteban Sánchez en el Cerro de San Cristóbal, de este término, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Chiclana a 30 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Conti. JO—5198

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en 27 de Marzo último, de la Casilla de Montecote, término de Vejer y de la pertenencia de José Guzmán Rubio desapareció un mulo capón, de nueve años, de 1,50 metros de alzada, castaño, hierro particular F, y pelos blancos en el lomo, llevando el hierro de El Fénix Agrícola, letra C número 10, en la escañilla izquierda, y se interesa su busca y rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Chiclana a 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Conti. JO—5206

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las reses lanaras que a continuación se reseñan, sustraídas en los últimos días del mes de Febrero o primeros de Marzo del año anterior del cortijo del Peloncho, del término municipal de Ocaña, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición.

Señas del ganado.

Dos ovejas a Rafael López; tienen la oreja derecha despuntada y un agujero en la misma, y la izquierda rayada por la punta.

Tres a María González, con la oreja derecha despuntada y un corte por detrás.

Dos a Juan Castillo, que tienen un remisaco en la oreja derecha por detrás y otras en la izquierda por delante.

Una a Manuel Martínez, que tiene un remisaco en la oreja derecha por detrás y la izquierda despuntada.

Otra de doña Consolación Moya, que tiene la oreja derecha rajada por la punta y en la izquierda un agujero.

Gérgal, 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—5202

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, en calidad de detenidos, y a disposición de este Juzgado, de cuatro hombres desconocidos, cuyas señas se dirán, presuntos autores de la muerte por disparo de arma de fuego, del vecino de esta villa Pedro García y García, hecho que tuvo lugar en el cortijo de Gante, de este término, en la tarde del día 15 de Diciembre último.

Señas.

Uno alto, moreno, con bigote, viste traje negro, sombrero de ala ancha, negro, y botas también negras; llevaba una escopeta de dos cañones.

Otro también alto, moreno, cara ancha, muy mal color, usa bigote, al parecer, postizo, vistiendo lo mismo que el anterior, llevando igualmente una escopeta de dos cañones.

Otro de estatura pequeña, afeitado, moreno, el ojo izquierdo lo tiene defectuoso y viste pantalón y chaleco de paja color tierra, americana negra, con alpargatas y lleva unas mochilas; y

Otro de estatura regular, también moreno, y llevaba la cara tapada con un tapabocas de lana encarnado y negro, vistiendo lo mismo que el anterior, llevando todos los trajes en mal uso.

Huelma, 2 de Abril de 1921.—Por mandado de S. S., J. Sánchez.—El Juez, José Martínez de Federico. JO—5207

JEREZ DE LA FRONTERA — SAN TIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agentes se proceda a la busca y detención de Vicente Pérez Soto, de estos vecinos, Avenida Reina Victoria, 29, y habido lo participe a este Juzgado.

Jerez de la Frontera, 5 de Abril de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—5210

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una guadaña de mango, un serrucho, una azuela de mano, un martillo de mano, otra azuela de mano, un canasto de mimbre con una decena de alcauciles, un pantalón azul de medio uso, una blusa azul nueva y una camisa de hombre nueva, propia de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces y de José Hormiego Gómez, hurtados de la casilla sita en el kilómetro 196,196 de la línea de Cádiz, el día 12 de Mayo del pasado año, por la noche, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 5 de Abril de 1921.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—5211

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de once años, alzada, 1,40 metros, negra, raza española, pelo blanco en los costillares y en la nalga derecha, tiene el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, la cual fué hurtada en la noche del día 30 de Marzo último en las inmediaciones de la aldea Martín Malo, término de Guarrromán, propiedad de Juan Ortiz Santisteban, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 5 de Abril de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—5213

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca de un cordero sin rabo, con el hocico blanco y las patas por delante, oreja derecha rasgada y pedazos de manos por delante. Ocho corderos, todos con rabo y en la oreja derecha les falta un poco; seis ovejas con iguales señas y todas se crees llevan en el hocico el hierro E, cuyas reses han sido hurtadas en la noche del 22 de Marzo último, del sitio Dehesa, denominada Toreras, del término de Vilches, propiedad de don Emiliano Muñoz, y a la detención del autor o autores del hecho, caso de ser

habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 4 de Abril de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro.

JO—5216

LEDESMA

D. Remuando Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que la Sección primera de la Audiencia provincial de Salamanca ha declarado extinguida la responsabilidad penal impuesta al penado Antonio Pérez Iglesias, por sentencia de 8 de Mayo de 1915, notificándose en su virtud al penado por medio del presente edicto, por ser desconocido su actual paradero, la remisión de la condena dicha.

Ledesma, 6 de Abril de 1921.—El Juez, Remuando Hernández.

JO—5221

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en el procedimiento judicial sumario, promovido por D. Francisco Lamolla Morante, arquitecto, vecino de Huesca, contra doña Isabel Miracle Brigman, que lo es de Tarragona, se venden en primera y pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Toda aquella heredad conocida por "Abernadas de Poblet", en la que se comprende las denominadas "Tosal de la Bassa rodona", frente la Granja y Fornaculé, en la que se contienen una casa habitación, compuesta de planta baja, un piso y parte dos pisos, un almacén con ocho tinajas para depósito de vinos, cuatro de ellas de 250 cargas aproximadamente, y cuatro de 25 cargas, varios bocoyes, varias pipas y otros efectos para la fabricación de vinos, todo lo cual queda comprendido en la hipoteca; una capilla, y una cuadra con dos pisos, de extensión la finca, en la que se contiene una mina de agua que fluye por dos boquetes, según el Registro, de 35 hectáreas y 92 áreas, plantada en su mayor parte de viña, almendros, avellanos y olivos y árboles frutales, comprendiéndose en la hipoteca toda la mayor extensión que en realidad tiene, y que se contiene en sus linderos, que son: por Norte, con la Granja Mitjana, propia hoy de doña Ana Girón, que la adquirió de doña Consuelo de Moragas, mediante el camino que de Espluga dirige a Prades; por Mediodía, con bosque de Poblet, propio del Estado; por Oriente, con finca de Francisco Brigman y Miró, y por Poniente, parte con finca de los sucesores de Salvador Porta y parte con el bosque de Poblet. Valorada en 40.000 pesetas.

2.ª Toda aquella pieza de tierra plantada de viña, avellanos y otros árboles, sita en el término de Vimboldi, y partida "Pla de Cucuch", de extensión 17 hectáreas, 64 áreas, 36 centiáreas, o sean 29 jornales estadísticos; lindante: por Norte y Poniente, con tierras de D. Pedro Gil, Sr. de Riu de Bella, en cuyo límite existe un barranco, propio por mitad de ambos colindantes, que constituyen el origen del río Francolí; por Mediodía, parte con la finca que se describirá a continuación, y parte con la de otros propietarios que no pueden precisarse, y por Oriente, con propiedad de doña Ana Gi-

rona, sucesora, por compra, de doña Consuelo de Moragas. Valorada en 22.000 pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra, sita en el término de Vimboldi y paraje denominado "Paradas den Pastó", plantada de viña, olivos y otros árboles, de extensión siete hectáreas, 44 centiáreas, o sean 11 jornales, 63 céntimos; lindante: por Norte, con la finca anteriormente descrita; por Oriente, con finca de D. Francisco Roselló o sus sucesores; por Mediodía, con el Bosque de Poblet, propiedad del Estado, y por Poniente, con tierras de D. José María Pujol o sus sucesores. Valorada en 16.000 pesetas.

Estas tres fincas se venderán en un solo lote.

4.ª Un almacén, sito en esta Villa de Espluga de Francolí y su plaza de Canós, sin número, que es una suerte de lo que antes era "Molí del Oli", y edificado en una parte, constituyendo una casa de dos pisos, que da a la plaza de Capós, de extensión en junto 496 metros, 42 centímetros cuadrados, en cuyo almacén se contienen cuatro lagares, cuatro tinajas y varios bocoyes, todo lo que se contiene en la hipoteca, formando parte de la finca una pequeña porción de terreno que a la parte de la espalda del edificio llega a la carretera de Montblanch, ignorándose su extensión; lindante, en junto: por la derecha, Oriente, con la otra porción de molino viejo; por la izquierda, Poniente, con huerto de Raimunda Carulla y de José Miró; por la espalda, Mediodía, con la carretera de Montblanch, y por frente, Norte, con la referida plaza de Canós. Valorada en 12.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa "Sol y Benet", previéndose que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de audiencia de los días hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el precio antes señalado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento que al efecto se designe, el 10 por 100 de dicho tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Lérida, a 14 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Antonio Oliver y Roca. X—959

LILLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad firmada de la causa instruida en este Juzgado con el número 13 de 1919, contra Pedro Gómez y otros, por delito de hurto, se cita a los testigos Segundo Córdoba Jirazo y Evaristo Plaza Almendros, que aparecen ser vecinos de Villafranca de los Caballeros y cuyo actual paradero se ignora, para que como tales testigos comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial

de Toledo el día 12 del corriente mes y hora de las diez, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de multa de 6 a cincuenta pesetas si dejaren de comparecer.

Y para que sirva de citación a los referidos testigos Segundo Córdoba Jirazo y Evaristo Plaza Almendros, expido la presente cédula, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Lillo, 5 de Abril de 1921.—El Secretario, José Aparicio.

JO—5224

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a nombre de doña Silvina Santamaría, defendida en concepto de pobre, con doña Lucía Lacalle Hernández, que también se defiende por pobre, y otros, declarados en rebeldía, siendo parte en ellos el Ministerio Fiscal, sobre declaración de hija natural y heredera de doña Luisa Lacalle, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Abril de 1921; el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites de juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una, como demandante, doña Silvina Santamaría, mayor de edad, natural de Guadalajara, soltera, costurera y de esta vecindad, defendida por los Abogados D. Luis Jordán de Urries y por D. Julián de Reparaz, y representada por el Procurador D. Carlos Poó Martínez, y de otras, como demandadas, doña Lucía Lacalle Hernández, pensionista y vecina de Cendejas de la Torre (Guadalajara), defendida por el Letrado D. Gerardo Doval, y representada por D. Antonio Pintado; D. Basilio, D. Ramón, D. Máximo y doña María Lacalle Hernández y D. Manuel y doña Claudia Villaverde Lacalle, declarados en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, representado éste por el señor Fiscal municipal, sobre que se declare a la demandante hija natural y heredera abintestato de doña Luisa Lacalle Hernández, y pago de costas; y

Fallo que declarando como declaró a la demandante, doña Silvina Santamaría, hija natural reconocida de doña Luisa Lacalle Hernández, con derecho a llevar sus apellidos y a heredarla, debo declarar y declaro también a dicha doña Silvina heredera abintestato de su citada madre, doña Luisa Lacalle, imponiendo expresamente el pago de todas las costas causadas en estos autos a los demandados, doña Lucía, D. Basilio, D. Ramón, D. Máximo y doña María Lacalle Hernández y D. Manuel y doña Claudia Villaverde Lacalle.

Así por esta mi sentencia que, además de notificarse en estrados por la rebeldía de dichos demandados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate."

Y para su inserción en los periódicos oficiales indicados se expide el presente edicto en Madrid a 8 de Abril de 1921.—El Secretario, José Dalmau.—El Juez de primera instancia Joaquín Díaz Cañabate. C—84

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido de Rioseco.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un sujeto desconocido, cuyas señas se expresan a continuación, el cual se dice estafó el día 15 de Febrero último, en el pueblo de San Pedro de la Tarce, un caballo de la propiedad del vecino de dicho pueblo D. Avelino Alonso González, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído en causa que instruyo con el número 8 de este año por el delito referido, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas del desconocido.

Un individuo como de veintitrés años de edad, estatura regular, buen tipo, algo rubio, ojos azules, usa gorra bilbaína, bufanda negra afelpada, pelizza algo usada, pantalón de paño con cuadros blancos, botas negras de botones, lleva por encima del bolsillo del chaleco y por la parte exterior un escudo con cadena llamada de enlebra al reloj.

Medina de Rioseco, a 4 de Abril de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro Rodríguez. JO—5227

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Medina de Rioseco.

Por el presente se cita y llama a Epifanio Aguado Gutiérrez, vecino de San Pedro de la Tarce y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar declaración en causa que instruyo con el número 8 de este año, por estafa de un caballo a D. Avelino Alonso González, vecino de dicho pueblo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina de Rioseco, 4 de Abril de 1921. El Juez de instrucción, Pedro Navarro Rodríguez. JO—5238

MOTRIL

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de

Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio, bajo el número 37 de 1921, sobre hurto de una maleta en término de Vélez Benandalla, a D. Antonio Navarrete García, el día 25 del actual, y cuya maleta contenía un vestido de señora, color negro; una piel de señora, del mismo color; una capa de niña, de lana blanca, con un alfiler de oro con las iniciales de Carmen 2-7-920; una cepillo de ropa, dos peines, agujas e hilo negro y algunas prendas de niña pequeña; habiéndose acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID, haciendo saber la desaparición de dicha maleta y efectos e interesando de todas las Autoridades sean detenidos los poseedores de ellos, si no justifican su falta de culpabilidad.

Dado en Motril a 30 de Marzo de 1921. El Secretario, Evaristo Cabrera.—El Juez, Nicolás Fernández. JO—5228

OSUNA

En la madrugada del día 1 del mes actual y de terrenos del cortijo "Los Carrascales", de este término, desapareció o fué hurtado, de la propiedad del vecino de esta villa Enrique Medina Marín: Un mulo, capón, de catorce años de edad, alzada 1,51 metros, negro, mohíno, con la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola en la paletilla y cadera izquierda las iniciales J. M. y en la espalda izquierda letra J. núm. 3.

Se interesa el rescate de dicha caballería, la cual será puesta, en su caso, a la disposición de este Juzgado con sus tenedores de no justificar la legítima procedencia.

Osuna, 5 de Abril de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Fernando García Barsala. JO—5230

En la noche del 30 al 31 de Marzo anterior y de terrenos del cortijo La Dueña Baja, de este término, desapareció o fué hurtado como de la propiedad del vecino de la Puebla de Cazalla Antonio García Barrera, la caballería siguiente:

Un mulo, capón, de cinco años, alzada 1,54, cara oscura, raza española, costillas hendidas en ambos lados, cara acarnada, bociblanco, hierro confuso en el cuello izquierdo, asegurado en la Sociedad anónima de seguros La Unión Ganadera, con la marca de dicha Sociedad en la paletilla izquierda y atiende por Cordero.

Se interesa el rescate de dicha caballería, la cual será puesta, en su caso, a la disposición de este Juzgado con sus tenedores de no justificar la legítima procedencia.

Osuna, 4 de Abril de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Fernando García Barsala. JO—5231

Sobre las trece horas del 31 de Marzo último, le fueron susfratados de su casa morada en El Rubio a Juan Reina Gimedo, el dinero y efectos siguientes:

275 pesetas en dos billetes de 100, uno de 50 y el resto en monedas de cinco pesetas; un traje de lanilla color oscuro, una camisa, unos calzoncillos y un par de calcetines.

Se interesa la busca y rescate del dinero y prendas de referencia a la disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, así está acordado en causa número 20 del año actual sobre robo contra José Avilés Guerrero.

Osuna, 4 de Abril de 1921.—El Juez de Instrucción, Eduardo Pérez del Río. JO—5232

VILLARCAYO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Emilio Ardino Sedano, a nombre de D. Quintín de Torre y Berástegui, escultor y vecino de Bilbao, contra D. Alfredo María de Rada y Madrazo, como representante legal de su esposa doña Petrá López Martínez, y contra los herederos de doña Josefa Sáinz Trápaga y García, sobre venta de una casa indivisible, sita en Espinosa de los Monteros, se emplazó por la presente y por segunda vez a los herederos de dicha doña Josefa, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término inexcusable de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en forma, en cuyo acto se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos presentados; previniéndoles que de no hacerlo, se les declarará en rebeldía a instancia del actor, y se dará por contestada la demanda.

Y para que les sirva de emplazamiento a expresados demandados, mediante su inserción en la GACETA DE MADRID, extendido y firmo la presente en Villarcayo a 14 de Abril de 1921.—El Secretario Judicial, Licenciado Emiliano Corral.

X—95